

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 19/11/2024, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria para la adhesión a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para las temporadas primavera 2025 y otoño 2025. [2024/9304]

El Decreto 44/2022, de 1 de junio, por el que se regula la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha dispone que la Viceconsejería de Cultura y Deportes convocará el procedimiento para que las entidades programadoras de Castilla-La Mancha puedan adherirse a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.

La Resolución de 13/09/2024, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, establece la convocatoria para la adhesión de las entidades programadoras a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para las temporadas de primavera 2025 y otoño 2025.

El apartado 1 del ordinal quinto de la Resolución de 13/09/2024, establece que la ordenación e instrucción del procedimiento corresponde al Servicio de Artes Escénicas, Música y Cine de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Las entidades programadoras, de conformidad con la Resolución de 13/09/2024, han presentado su solicitud de adhesión a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para las temporadas de primavera 2025 y otoño 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la instrucción del procedimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución de 13/09/2024.

En aplicación del apartado 3 del ordinal quinto de la Resolución de 13/09/2024, la Propuesta de Resolución Provisional se publicó el día 4 de noviembre de 2024 en el Portal de las Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha, dando un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

Examinadas las alegaciones efectuadas por las entidades interesadas a la mencionada Propuesta de Resolución Provisional, el órgano instructor formuló la Propuesta de Resolución Definitiva que se elevó al órgano competente para resolver, entendiéndose con esta Resolución contestadas las alegaciones presentadas contra la Propuesta de Resolución Provisional.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 y 5 del ordinal quinto de la Resolución de 13/09/2024, resuelvo:

Primero.- Estimar las solicitudes de adhesión a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para las temporadas de primavera 2025 y otoño 2025, de las entidades programadoras que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Declarar inadmitidas a trámite las solicitudes de adhesión a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para las temporadas de primavera 2025 y otoño 2025, de las entidades programadoras que figuran relacionadas en el Anexo II y el motivo de inadmisión.

Tercero.- Aceptar el desistimiento de las solicitudes de adhesión a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para las temporadas de primavera 2025 y otoño 2025, de las entidades que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto.- De conformidad con el apartado 8 del ordinal quinto de la Resolución de 13/09/2024, la resolución del procedimiento se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, que sustituye a la notificación personal según dispone el artículo 45.1 b) y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el Portal de las Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá efectuar requerimiento regulado en el artículo 39.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, previo a la vía jurisdiccional contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Toledo, 19 de noviembre de 2024

La Viceconsejera de Cultura y Deportes
CARMEN TERESA OLMEDO PEDROCHE

Anexo I. Solicitudes admitidas

CIF	Nombre Entidad/Ayuntamiento	Provincia
P4500200C	Alameda de la Sagra	Toledo
P0200300B	Albacete	Albacete
P0200500G	Alborea	Albacete
P0200700C	Alcalá del Júcar	Albacete
P0200800A	Alcaraz	Albacete
P6300505B	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
P1301300H	Almagro	Ciudad Real
P0200900I	Almansa	Albacete
P0201000G	Alpera	Albacete
P1301900E	Argamasilla de Alba	Ciudad Real
P0201200C	Balazote	Albacete
P4501900G	Bargas	Toledo
P4502000E	Belvís de la Jara	Toledo
P1302300G	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real
P0201800J	Bonete	Albacete
P0201900H	Bonillo, El	Albacete
P1907000B	Cabanillas del Campo	Guadalajara
P4502600B	Cabañas de Yepes	Toledo
P1302700H	Calzada de Calatrava	Ciudad Real
P1604300B	Campillo de Altobuey	Cuenca
P1302800F	Campo de Criptana	Ciudad Real
P0202200B	Casas de Lázaro	Albacete
P0202400H	Casas-Ibáñez	Albacete
P0202500E	Caudete	Albacete
P4504600J	Cebolla	Toledo
P0202900G	Chinchilla de Monte-Aragón	Albacete
P1303400D	Ciudad Real	Ciudad Real
P4505300F	Consuegra	Toledo
G16208639	Cuenca	Cuenca
P1303900C	Daimiel	Ciudad Real
P4505900C	Dosbarrios	Toledo
P0203000E	Elche de la Sierra	Albacete
P0203100C	Férez	Albacete
P1913800G	Fontanar	Guadalajara

CIF	Nombre Entidad/Ayuntamiento	Provincia
P4506600H	Fuensalida	Toledo
P0203400G	Fuentealbilla	Albacete
P1915500A	Guadalajara	Guadalajara
P4507200F	Guardia, La	Toledo
P0203700J	Hellín	Albacete
P1304700F	Herencia	Ciudad Real
P0203900F	Higuera	Albacete
P1916900B	Horche	Guadalajara
P4508200E	Illescas	Toledo
P0204400F	Liétor	Albacete
P1300006B	Llanos del Caudillo	Ciudad Real
P0204500C	Madrigueras	Albacete
P1305200F	Malagón	Ciudad Real
P1305300D	Manzanares	Ciudad Real
P1305400B	Membrilla	Ciudad Real
P1613200C	Mesas, Las	Cuenca
P4510200A	Miguel Esteban	Toledo
P1305600G	Miguelturra	Ciudad Real
P1613300A	Minglanilla	Cuenca
P0204900E	Molinicos	Albacete
P4510700J	Mora	Toledo
P0205300G	Munera	Albacete
P1615100C	Olmedilla de Alarcón	Cuenca
P0205600J	Ontur	Albacete
P0206000B	Peñas de San Pedro	Albacete
P4513600I	Puebla de Almoradiel, La	Toledo
P1306900J	Puebla del Príncipe	Ciudad Real
P1307100F	Puertollano	Ciudad Real
P4514300E	Quintanar de la Orden	Toledo
P1618300F	Quintanar del Rey	Cuenca
P0206900C	Roda, La	Albacete
P1929700A	Sacedón	Guadalajara
P4515700E	Santa Cruz de la Zarza	Toledo
P1620700C	Sisante	Cuenca
P1307800A	Socuéllamos	Ciudad Real

CIF	Nombre Entidad/Ayuntamiento	Provincia
P1307900I	Solana, La	Ciudad Real
P4516400A	Sonseca	Toledo
P4500037I	Talavera de la Reina	Toledo
P1621200C	Tarancón	Cuenca
P0207300E	Tarazona de la Mancha	Albacete
P1621300A	Tébar	Cuenca
P4516800B	Toboso, El	Toledo
P4516900J	Toledo	Toledo
P1308200C	Tomelloso	Ciudad Real
P1308300A	Torralba de Calatrava	Ciudad Real
P4517400J	Torrijos	Toledo
P1308700B	Valdepeñas	Ciudad Real
P1624500C	Valverde de Júcar	Cuenca
P4518700B	Villa de Don Fadrique, La	Toledo
P4518800J	Villafranca de los Caballeros	Toledo
P1625400E	Villagarcía del Llano	Cuenca
P1625600J	Villalba del Rey	Cuenca
P1625800F	Villalpardo	Cuenca
P0207900B	Villamalea	Albacete
P1309000F	Villamanrique	Ciudad Real
P1626100J	Villanueva de la Jara	Cuenca
P0208100H	Villarrobledo	Albacete
P1309600C	Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real
P1628200F	Villarta	Cuenca
P4519700A	Villaseca de la Sagra	Toledo
P4519800I	Villasequilla	Toledo
P4520100A	Yébenes, Los	Toledo
P4520600J	Yuncos	Toledo
P1940100I	Yunquera de Henares	Guadalajara

Anexo II. Solicitudes declaradas inadmitidas a trámite

CIF	Nombre entidad/Ayuntamiento	Provincia	Motivo
P4520400E	Yuncler	Toledo	Apartado 1 del ordinal cuarto de la Resolución de 13/09/2024

Anexo III. Entidades que desisten de su solicitud

CIF	Nombre entidad/Ayuntamiento	Provincia
P4520400E	Aliaguilla	Cuenca